

VISTO:

El Informe N° 000068-2013/GTH/SGAL/RENIEC (03JUN2013), de la Sub Gerencia de Asuntos Laborales de la Gerencia de Talento Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013), se dejó sin efecto el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del RENIEC aprobado con Resolución Jefatural N° 245-2012/JNAC/RENIEC (03OCT2012) y se procedió a aprobar el nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la nueva Estructura Orgánica del RENIEC;

Que, el citado dispositivo interno estableció en el Artículo Tercero de su parte resolutive que, en el plazo de 60 días calendarios, los órganos y unidades orgánicas deberán implementar su organización y funciones para el cabal cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones aprobado;

Que, estando dentro del plazo concedido por la Jefatura Nacional en la Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013), corresponde efectuar las acciones necesarias a efectos de implementar de manera adecuada el vigente Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, así como la nueva Estructura Orgánica del RENIEC;

Que, en ese contexto se puede advertir que, el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC considera el cambio de denominación de órganos y unidades orgánicas de la Institución, razón por la cual se hace menester efectuar la precisión respectiva en relación a las designaciones de los funcionarios de confianza;

Que, en aplicación del Artículo Tercero de la parte resolutive de la Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013), se hace menester precisar que los funcionarios designados para los cargos de confianza que primigeniamente tenían una denominación acorde con la estructura anterior han pasado a ostentar el cargo correspondiente, conforme al nuevo Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR, que los funcionarios designados para los cargos de confianza que primigeniamente tenían una denominación acorde con la estructura anterior, han pasado a ostentar los siguientes cargos, conforme al nuevo Reglamento

de Organización y Funciones del RENIEC aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013):

N°	Nombres y Apellidos	Denominación del cargo anterior	Denominación del cargo actual
1	José Guillermo Nugent Herrera	Director del Centro de Altos Estudios Registrales	Director de la Escuela Registral
2	Danilo Alberto Chávez Espíritu	Gerente de Informática	Gerente de Tecnología de la Información
3	Mariza Esperanza Chávez Soto	Sub Gerente de Capacitación	Sub Gerente de Formación y Capacitación
4	Bernardo Juan Pachas Serrano	Gerente de Recursos Humanos	Gerente de Talento Humano
5	Henry Paricahua Carcausto	Sub Gerente de Gestión Técnico Normativa de Registros Civiles	Sub Gerente Técnico de Registros Civiles
6	Manuel Rodríguez Rojas	Sub Gerente Técnico de Identificación y Grafotécnia	Sub Gerente de Identificación y Grafotécnia
7	Luis Alberto Tello Verástegui	Sub Gerente de Administración de Personal	Sub Gerente de Personal

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Personal, efectuar las acciones conducentes al cumplimiento de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a todos los órganos y unidades orgánicas de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.